



Miércoles, Septiembre 21, 2016

Resumen:

Los dueños de animales que le causen daño o maten a una persona tendrían que responder hasta con cuatro años de cárcel por las acciones de sus mascotas o por la omisión de mantenerlas bajo un buen cuidado.

La aprobación del proyecto de ley 19.660, actualmente en trámite legislativo, creará las sanciones para las personas que, por irresponsabilidad o a propósito, causen que otra persona muera en las fauces de un animal incontrolable.

La reforma es una propuesta del Frente Amplio que, originalmente, estaba destinada a crear las penas a raíz de incidentes en que las víctimas eran niños y los “agresores”, perros bravos.

Por eso se tramitó en la Comisión de Juventud, Niñez y Adolescencia, donde estuvo en discusión hasta ayer, cuando se le hicieron las modificaciones finales para emitir un dictamen.

El presidente de ese foro, el diputado Fabricio Alvarado, explicó que, durante las audiencias que se realizaron en el trámite de la iniciativa, lograron determinar que no solo son los niños las principales víctimas de los perros violentos.

En el plan original, además, la idea era imponerles a los dueños de estos animales la pena de cárcel entre seis meses y ocho años; sin embargo, al final se estableció como pena máxima la de cuatro años.

Con esto, el dueño del animal que mate a alguien no podrá eludir la prisión, sobre todo si ha azuzado a su mascota o ha sido negligente en su cuidado.

Una vez dictaminada la iniciativa legal, esta pasará al plenario para su discusión final.

Enlace de noticia [aquí](#) [1]

Periodista: Aarón Sequeira

Periodico: La Nación

Sección: Nacionales

Categoría: Situación de riesgo

Temática: Violencia

Social

Modalidad: Nota Informativa

Grupo Etario: No aplica

Ubicación Geográfica: No aplica

Actores: OTROS

Instancias Organizacionales: Poder Legislativo

URL de origen: <http://observatoriodemedios.ulasalle.ac.cr/content/plan-impone-c%C3%A1rcel-de-animal-que-mate-personas>

Enlaces

[1] <https://www.nacion.com/el-pais/politica/plan-impone-carcel-a-dueno-de-animal-que-mate-personas/45MUMUJTHJD4DO4XND4CSCH27Q/story/>